1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No	044 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO CONARCÓN & CAPITAL UPIT 30 - NIT: 901.763.883-9
SUPERVISOR DESIGNADO – UPIT:,	Luz Helena Martínez Mora Subdirectora de Estudios y Modelación
OBJETO:	Realizar un estudio para la evaluación del funcionamiento económico, financiero, jurídico, técnico y social del esquema de peajes en Colombia, que incluya una propuesta técnica y jurídica de optimización del recaudo, que incorpore la evaluación de nuevas fuentes de financiamiento; para la mejor operación y mantenimiento de la red de transporte carretera en el país.
FECHA FIRMA DEL CONTRATO (PERFECCIONAMIENTO) Día-Mes-Año	20 de octubre de 2023
FECHA FIRMA DE ACTA DE INICIO Día-Mes-Año	30 de octubre de 2023
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Fecha - Valor	CDP 2023: 4723 del 26 de mayo de 2023 - $1.581.815.823,oo Autorización Vigencia Futura No. 28023 del 7 de julio de 2023 - $ 6.812.900.123,oo Compromiso VF No. 523 del 20 de octubre del 2023 - $677.921.067,oo
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL Fecha – Valor	RP 2023: 36023 del 20 de octubre de 2023 - $1.581.815.823,oo RP 2024: 924 del 5 de enero de 2024 - $677.921.067,oo
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.259.636.890,oo
VALOR ADICIÓN	N/A
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN Fecha – Valor	N/A
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN Fecha – Valor	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.259.636.890,oo
POLIZA No	Póliza No. 21-45-101425903 Anexo 0 Póliza No. 21-45-101425903 Anexo 2
FECHA APROBACION POLIZAS Día-Mes-Año	24 de octubre de 2023 4 de diciembre de 2023

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	7 MESES
PRÓRROGA	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	9 MESES y 8 días (ajustado por otro sí)
FECHA TERMINACION	8 de agosto de 2024 (ajustado por otro sí)
PERIODO DEL INFORME	Julio de 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME **Día-Mes-Año**	05 de agosto de 2024

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME (AVANCE DE LOS HITOS/ ACTIVIDADES/ PRODUCTOS SUPERVISADOS)		
OBLIGACION	*EN LOS PRODUCTOS SE DESARROLLARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES*	*SOPORTES DE EVIDENCIA DE LA OBLIGACION*
PRODUCTO 2 A. Sistematizar y evaluar toda la información recibida por parte del contratante, la solicitada y recogida por el consultor y caracterizar el esquema institucional y normativo del régimen de peajes en Colombia. B. Analizar y evaluar en términos económicos, financieros y de operación los esquemas de peajes vigentes, aplicables a los regímenes de concesión y de operación pública (INVIAS), y territorial para la construcción, rehabilitación, conservación, expansión y mantenimiento de carreteras en Colombia. C. Compilar y analizar los ingresos por peajes, y realizar el balance de usos y fuentes de recursos para la construcción,	**PRODUCTO 2** - Se revisó la proyección del déficit del sistema concesional (4G) a partir de información de valoraciones contingentes, utilizando las proyecciones de tráfico y su estimación. De forma que se estima el valor presente remanente de los DRs y su posible implicación fiscal.	https://upitgov-my.sharepoint.com/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Festudiosymodelacion%5Fupit%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEM%2F02%2E%20Estudios%2FEstudios%20de%20peajes%2FEjecuci%C3%B3n%2FSupervision%2DEnv%C3%ADos&sortField=LinkFilename&isAscending=false

rehabilitación, conservación, mantenimiento y operación para los últimos 5 años, para los tramos concesionados (ANI) y para la red nacional a cargo del INVÍAS. D. Identificar y evaluar las metodologías vigentes para el cálculo actual de las tarifas de peajes. En los casos donde no aplica una metodología se deberá identificar y evaluar los criterios técnicos, sociales, económicos y financieros para la fijación de las tarifarias de peajes, en particular los no concesionados; e identificar potenciales oportunidades de mejora. E. Identificar y determinar la pertinencia y coherencia de los actuales mecanismos para la definición de excepciones y tarifas diferenciales de pago en los peajes, así como el peso de los costos por peajes en la estructura de costos del transporte de carga y pasajeros por carretera. F. Definir, analizar y sintetizar para al menos 4 países determinados por el contratante, i) el funcionamiento detallado del sistema para el financiamiento de la construcción, operación, rehabilitación, conservación y mantenimiento de la infraestructura carretera, ii) las metodologías aplicables para la fijación de tarifas en los peajes y los criterios, si existen, de cobros diferenciales.		
PRODUCTO 3	**PRODUCTO 3**	

A. Realizar un diagnóstico de las condiciones socio económicas de las poblaciones en el área de influencia de los peajes a analizar que incluya como mínimo variables de ingreso, empleo, propiedad de vehículos, uso de transporte en vías con peajes y perspectivas de crecimiento poblacional. B. Realizar el diseño de la operación estadística para la evaluación de percepción y conflictividad social en 5 peajes seleccionados en conjunto con el contratante y recolectar, sistematizar y analizar la información resultante de las encuestas. El diseño muestral deberá realizarse en función de los datos del TPDA para cada uno de los 5 peajes a analizar y su tamaño deberá resultar en un error estándar de no más del 10%4. El contratista deberá determinar los requisitos de estratificación que considere necesarios para el adecuado comportamiento del análisis. C. Realizar in situ el levantamiento de la información por medio de encuestas y entrevistas a actores estratégicos de acuerdo con los parámetros definidos en el numeral anterior. D. Caracterizar los conflictos sociales de las áreas de influencia de los peajes bajo análisis en los últimos 5 años, la naturaleza de dichos conflictos y su relación con aspectos culturales, políticos, regionales y económicos propios.	El producto 3 se encuentra aprobado a satisfacción y aprobado por la supervisión. No se realizaron modificaciones al mismo.	https://upitgov-my.sharepoint.com/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Festudiosymodelacion%5Fupit%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEM%2F02%2E%20Estudios%2FEstudios%20de%20peajes%2FEjecuci%C3%B3n%2FSupervision%2DEnv%C3%ADos&sortField=LinkFilename&isAscending=false

E. Determinar a partir de los resultados del análisis los factores que influyan en el nivel de aceptación de los peajes y proponer herramientas para facilitar el diálogo social a futuros peajes que deban instalarse en la red de carreteras del país.		
PRODUCTO 4 A. Realizar una evaluación jurídica del régimen actual de peajes, tanto concesionados como no concesionados, para identificar potenciales vacíos normativos, los riesgos jurídicos y financieros de su modificación, y su propuesta de mitigación para incorporar en las propuestas de optimización que resulten de los planteamientos del consultor. B. Realizar los análisis complementarios que resulten necesarios para evaluar la viabilidad legal del proyecto de optimización de recaudo, para el total de los peajes concesionados (ANI) y no concesionados (INVIAS y territoriales) donde se proponga intervenir.	**PRODUCTO 4** El producto 3 se encuentra aprobado a satisfacción y aprobado por la supervisión. No se realizaron modificaciones al mismo.	https://upitgov-my.sharepoint.com/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Festudiosymodelacion%5Fupit%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEM%2F02%2E%20Estudios%2FEstudios%20de%20peajes%2FEjecuci%C3%B3n%2FSupervision%2DEnv%C3%ADos&sortField=LinkFilename&isAscending=false
PRODUCTO 5 El alcance del producto incluye la entrega de un documento con la propuesta y simulación para el total de los peajes concesionados (ANI) y no concesionados (INVIAS y territoriales), una metodología –con componente tarifario- para la optimización del recaudo por peajes, que incorpore en su análisis el resultado de los	**PRODUCTO 5** El consultor remitió el producto número 5 de consultoría el 8 de julio de acuerdo a lo consignado en el cronograma anexo al contrato. Este producto fue presentado en la reunión de seguimiento realizada el 11 de julio.	https://upitgov-my.sharepoint.com/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&isAscending=false&id=%2Fpersonal%2Festudiosymodelacion%5Fupit%5Fgov%5Fco%2

análisis de los productos previos y: i) la estimación de capacidad de pago por peajes en sus áreas de influencia, su demanda potencial y el máximo recaudo esperado de éstos; ii) ii) el balance entre ingresos y necesidades para la red carretera nacional de recursos (usos y fuentes); iii) la inclusión metodológica y financiera de a) cargos diferenciales por distancia recorrida en el cobro de peajes, b) la viabilidad metodológica y financiera de cargos diferenciales a regiones con (con sus componentes de identificación), iv) la viabilidad metodológica y financiera para cargos diferenciales para vehículos con y sin carga/ pasajeros, v) el potencial de aplicabilidad de fuentes tales como valorización y cobros de plusvalía en el mediano y corto plazo, pero sin limitarse a estas. vi) la definición de acciones que permitan materializar la aplicación de instrumentos de financiación previstos en la Ley 388 de 1997 y los que se definan o creen a futuro, incluyendo articulación con entidades territoriales para su implementación y vii) elaboración de documentos base para materializar el cobro de participación en plusvalía y otras herramientas e instrumentos de financiación con destino a la construcción, rehabilitación, conservación y mantenimiento y operación de infraestructura de transporte.

De dicha propuesta metodológica, tarifaria y regulatoria se deberá proyectar su impacto en i) el costo generalizado de transporte para los corredores logísticos

Obligación	Ubicación dentro del documento
a. Identificar, aplicar y modelar una metodología para la estimación de la capacidad de pago y la disponibilidad a pagar por los peajes y el uso de las vías. La metodología deberá ser aplicada en el total de los peajes concesionados (ANI) y no concesionados (INVIAS). Estas estimaciones deberán contar con un criterio diferencial para las poblaciones y usuarios que residan en el área de influencia de los peajes.	3.3. CAPACIDAD DE PAGO Páginas 45 - 48 3.4.DISPONIBILIDAD A PAGAR Páginas 48 - 55
b. Identificar y modelar una metodología para la mejor distribución espacial (distancia) de los peajes, tanto de la red concesionada como la no concesionada.	3.1. Análisis de ubicación de peajes por corredores 3.5 Distribución de peajes homogénea en la red
c. Estimar el máximo ingreso potencial de cada uno de los peajes pertenecientes al total de los peajes concesionados (ANI) y no concesionados (INVIAS), definidos en la regulación vigente y contrastarlo con los ingresos efectivamente recibidos.	Capítulo 3. De acuerdo a la supervisión se requiere desarrollar más ampliamente en la versión ajustada del producto.
d. Proponer y simular metodológica y financieramente alternativas de cobro diferencial en los peajes según distancia, para aquellos ubicados en municipios PDET, ZOMAC y poblaciones con altos índices de pobreza.	5.1 Tarifas diferenciales en comunidades en el área de influencia de los peajes Páginas 145 - 250
e. Evaluar e identificar potenciales de mejora en las metodologías tarifarias vigentes y su viabilidad de implementación.	5.2 Tarifas por distancia recorrida Páginas 250 - 275

FDocuments%2FSEM%2F02%2E%20Estudios%2FEstudios%20de%20peajes%2FEjecuci%C3%B3n%2FEntregables%2DRecibidos%2FProducto%205&sortField=LinkFilename

definidos en la regulación vigente5 , y ii) en el precio al consumidor final de los bienes transportados en por los mismos corredores, iii) e identificar en los contratos de concesión suscritos que puedan verse afectados, el impacto jurídico, técnico, social y financiero, a partir de la implementación de una modificación regulatoria	**f.** Diseñar y proponer la metodología y fórmulas tarifarias para los elementos críticos a incluir en la estructuracion de los proyectos de infraestructura vial del país.	5.2 Tarifas por distancia recorrida Páginas 275 - 303		
	g. Estructurar la propuesta de metodología tarifaria y criterios técnicos para la optimización y mejora del recaudo por concepto de peajes el total de los peajes concesionados (ANI) y no concesionados (INVIAS y territoriales), que incorpore como mínimo los resultados de los análisis de capacidad de pago, revisión de metodología tarifaria, análisis jurídico y análisis de transporte.	5.1 Tarifas diferenciales en comunidades en el área de influencia de los peajes Páginas 145 - 250 5.2 Tarifas por distancia recorrida Páginas 250 - 330		
	h. Evaluar y simular la inclusión en la metodología tarifaria de criterios de diferenciación adicionales a los existentes, que incluya como mínimo la posibilidad de cargos por distancia recorridas, tarifas diferenciales por tipo de carga, para vehículos con y sin carga y los costos de operación a los que se refiere a la Ley 105 de 1993.	5.2. Tarifas por distancia recorrida 5.3. Tarifa diferencial para vehículos con carga y sin carga		
	i. Modelar y simular en términos económicos, financieros, operativos y de impacto en los resultados de los contratos de concesión de la propuesta de optimización de recaudo realizada. La simulación deberá ser detallada para cada uno del total de los peajes concesionados (ANI) y no concesionados (INVIAS y territoriales). Todos los	En los anexos se incluyeron los archivos financieros (se incluirá actualización del archivo de fuentes y usos). Se adjuntará en la versión siguiente los manuales del usuario respectivos. En siguiente versión de informe se recomendó incluir un capítulo específico de evaluación de costo generalizado		

	archivos financieros y de cálculo deberán ser entregados al contratante junto con manuales de usuario.	por corredor de cada propuesta como resultado del modelo de transporte		
	j. Simular el impacto de la metodología propuesta en i) el costo generalizado de transporte para los corredores logísticos definidos en la regulación vigente, y ii) en el precio al consumidor final de los bienes transportados en por los mismos corredores	3.5 Distribución de peajes homogénea en la red Análisis general y por corredores (resultados modelo, se cargan anexos correspondientes) 5.2. Tarifas por distancia recorrida Numeral de evaluación propuesta en modelo 5.3. Tarifa diferencial para vehículos con carga y sin carga. Numeral de evaluación propuesta en modelo. En siguiente versión de informe se recomendó incluir un capítulo específico de evaluación de costo generalizado por corredor de cada propuesta Respecto del numeral ii se incluirá un capítulo aparte para mayor claridad.		
	k. Proponer y evaluar nuevas fuentes de financiamiento de acuerdo a los mecanismos previstos en la normatividad vigente y nuevos mecanismos de financiamiento para aquellos peajes donde se identifiquen brechas entre el potencial de recaudo y los requerimientos para el adecuado provisionamiento de la infraestructura de transporte por carretera	5.5 FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIAS 5.6 FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA POR OTRAS FUENTES – SIN PEAJES- Páginas 334 - 400 Anexo 1.1 Nuevos Instrumentos Fondeo Páginas 12 - 290		
	l. Proyectar el efecto en el costo generalizado de transporte de carga y	3.5 Distribución de peajes homogénea en la red Análisis general y por		

	pasajeros (monetarios – no monetarios), con un análisis en términos, de red de las propuestas de priorización, reubicación y modificación tarifaria y metodológicas realizadas. / corredores (resultados modelo) 5.2. Tarifas por distancia recorrida Numeral de evaluación propuesta en modelo 5.3. Tarifa diferencial para vehículos con carga y sin carga Numeral de evaluación propuesta en modelo. La SEM envió comentarios al documento de parte de la UPIT el día 23 de Julio y del MT el día 26 de Julio. El equipo consultor se encuentra adelantando la revisión de los comentarios y ajustando el documento.	
PRODUCTO 6 Entregar las propuestas de actos administrativos, documentos de política pública, borradores de decreto y/o proyecto de ley, así como su plan de implementación con cronograma y actores relevantes requeridos, para la efectiva aplicación de las propuestas presentadas en el estudio. Obligaciones específicas: a. Construir una hoja de ruta para la posible implementación de las medidas resultantes del análisis de optimización, del análisis jurídico y de la implementación de nuevas fuentes de financiamiento. b. Realizar y documentar sesiones de socialización y retroalimentación con las entidades del sector transporte y actores críticos de la política pública que nutran la formulación de las propuestas de actos administrativos requeridos para la aplicación de las recomendaciones y resultados de la consultoría.	**PRODUCTO 6** El 29 de julio, el consultor presentó la 1ra versión para revisión del producto 06. La estructura del producto previo a su remisión definitiva es la siguiente: 1. Introducción 2. Hoja de ruta 1. Tarifas 2. Tarifas diferenciales 3. Fuentes alternativas 4. Atención Social 5. Movilidad 3. Proyectos administrativos 4. Recomendaciones y Anexos	https://cmconsultores.sharepoint.com/sites/C-UPIT30-PEAJES2023/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FC%2DUPIT30%2DPEAJES2023%2FDocumentos%20compartidos%2FDe%20la%20Ejecuci%C3%B3n%2F2%2E%20Productos%20de%20Consultor%C3%ADa%2FProducto%2006%20Propuestas%2FProducto%206%20%20%2D%20UPIT&p=true&ga=1

c. Entregar los proyectos de actos administrativos (resoluciones, proyectos de ley, decretos o modificaciones de estos) requeridos para la implementación de las recomendaciones de la consultoría y sus documentos de soporte, incluyendo memoria justificativa, exposición de motivos y los demás aplicables. d. En particular, deberá construirse y sustentarse a partir de los resultados, una propuesta normativa con los aspectos metodológicos de la propuesta para la fijación y revisión de tarifas de peajes en el país con aplicación diferencial para las obras concesionadas y no concesionadas.		

3. EJECUCIÓN: Con base en las actividades planeadas y ejecutadas, el supervisor debe dejar plasmado el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma del proyecto, indicando su porcentaje de avance.

Así también, en este aparte puede agregar las demás consideraciones que el supervisor determine a bien deba relacionar.

ACTIVIDADES – PRODUCTOS - ENTREGABLES	**% PREVISTO**	**% EJECUTADO**	**OBSERVACIONES**
Producto 1	100%	100%	El producto 1 fue entregado y aprobado.
Producto 2	100%	100%	El producto 2 fue entregado y aprobado.
Productos 3 y 4	100%	100%	Los productos 3 y 4 fueron entregados y aprobados.
Productos 5 y 6	50%	50%	El producto 5 fue entregado en la fecha contractual prevista. El producto 6 se encuentra en plazo de elaboración.

4. CONSTANCIAS

- El supervisor manifiesta que el contratista cumplió dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas.
- El supervisor, manifiesta que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.
- El supervisor, deja constancia que ha realizado el seguimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato, en el marco de la adecuada ejecución del objeto contractual.

5.EJECUCIÓN FINANCIERA: Acorde con la forma de pago establecida en el contrato, el supervisor debe indicar al cierre de la fecha de corte de cada informe de supervisión, el estado de la ejecución financiera. En caso de no haber ejecución, indicarlo con la debida justificación.

RELACION DE PAGOS	**CONCEPTO** (De acuerdo con lo establecido en la forma de pago)	**VALOR PAGADO**	**% EJECUCION**	**SALDO POR PAGAR**
1	Un primer pago equivalente al 20% del valor del contrato, tras la aprobación del Documento metodológico y cronograma.	$ 451.927.378,oo	20%	$ 1.807.709.512,oo
2	Un segundo pago equivalente al 30% del valor total del contrato, tras la aprobación del producto 2.	$ 677.891.067,oo	50%	$ 1.129.818.445,oo
3	Un tercer pago equivalente al 20% del valor total del contrato, tras la aprobación de los productos 3 y 4.	$ 451.927.378,oo	70%	$ 677.891.067,oo

Para constancia se firma, el 05 de agosto de 2024.

LUZ HELENA MARTÍNEZ MORA
Supervisora Designada UPIT

Nota: Los Documentos que soportan el cumplimiento de las obligaciones se encuentran cargados en la plataforma SECOP II.